

## **PROTOSCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA ACTIVIDAD DIVERVERANO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA**

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

- Ausencia de sintomatología.
- No haber tenido contacto con persona que haya dado positivo en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- Calendario de vacunas actualizado.
- Comprobación diaria, por parte de los tutores legales, del estado de salud del participante.
- Notificar ausencias al monitor responsable a través del móvil.

### **MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN:**

- Se informará y se cuidará que los participantes deben mantener el distanciamiento de seguridad de 1,5/2 metros.
- Se informará y se cuidará de la higiene de manos, como medida principal de prevención.
- Se asegurará el fácil acceso a agua, jabón y servilletas desechables. Igualmente se dispondrá de soluciones desinfectantes.

### **Entradas y Salidas**

- Se harán de forma escalonada, manteniendo la distancia de seguridad. Las personas que entreguen y recojan a los participantes deben guardar especial cuidado al respecto.
- El acceso a la instalación se hará con mascarilla obligatoria para los mayores de seis años. Los participantes se asegurarán de llevar una mascarilla limpia o de repuesto.

### **Pautas generales de seguridad e higiene**

- La comida y el agua/zumos que puedan llevar para el almuerzo no podrá ser compartida.
- El distanciamiento físico será de al menos 1,5/2 metros entre todas las personas.
- Habrá un responsable de seguridad e higiene del programa que velará por el cumplimiento de los protocolos aplicables.

### **Instalaciones y actividades**

- Se delimitarán los espacios de actividad, espacios comunes, de entrada y salida.
- Los participantes se distribuirán por grupos de 15 y un monitor.
- Los grupos no se mezclarán. Se destinarán espacios para cada grupo y momento específicos.
- Se minimizarán los contactos entre participantes.
- Desinfección del material antes y después de su uso.
- Se accederá al recinto de piscina con el consentimiento de los tutores legales y siempre que el aforo de la misma lo permita.



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE EMERGENCIA O RIESGO DE CONTAGIO**

- Cada participante (tutores legales) y monitores, deberá observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: sensación de fiebre, tos, dificultad respiratoria, falta de aire...
- En el caso de aparecer alguno de estos síntomas se pondrá mascarilla, si no la tuviera, a la persona afectada, se la llevará a una zona aislada del resto y será atendida hasta que llegarán sus tutores legales.
- Además se contactará con la autoridad sanitaria a través del 112/061/ teléfonos COVID-19 de la Comunidad Autónoma.

## **DECISIÓN ACERCA DE LA CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES**

- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal de la instalación.
- Se implementarán estrategias para dar continuidad a la actividad evaluando alternativas y de acuerdo a los protocolos marcados por la autoridad sanitaria.